



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 161

-----SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGE DURANTE EL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LEGISLATURA 65 DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

-----PRESIDENCIA DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN.-----

-----En las instalaciones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, con la inasistencia justificada de la Diputada Leticia Sánchez Guillermo, el Diputado Presidente **Marco Antonio Gallegos Galván**, declara la **Apertura de la Sesión**, siendo las **diecisiete** horas con **treinta y dos** minutos del día **dieciocho** de **diciembre** del año **dos mil veintitrés**.-----

-----Enseguida el Diputado Presidente, da lectura al Orden del Día, siendo el siguiente: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación, en su caso, del Acta número 160, relativa a la Sesión de la Instalación de la Diputación Permanente, celebrada el día 15 de diciembre del año 2023; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes: **1**. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto por la cual se reforman diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. **2**. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta al titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas a seguir con los actos de investigación pertinentes, relativos a las denuncias interpuestas en septiembre de 2022; **Octavo**. Asuntos Generales y **Noveno**: Clausura de la Sesión.-----

-----Posteriormente el Diputado Presidente **Marco Antonio Gallegos Galván** solicita al Diputado Secretario **Juan Ovidio García García**, proceda a dar cuenta de los Acuerdos tomados en la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente celebrada el día **15** de **diciembre** del año **2023**, implícitos en el **Acta número 160**.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

-----Hecho lo anterior, se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia, y al no haber observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada** por **unanimidad**.-----

-----Continuando con el Orden del Día, se procede a desahogar el punto relativo a la **Correspondencia** recibida por el Poder Legislativo, al efecto el Diputado Presidente **Marco Antonio Gallegos Galván**, solicita a la Secretaria y Secretario procedan a dar cuenta de manera alterna de la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso. -----

-----Al efecto, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **Consuelo Nayeli Lara Monroy**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente:-----

-----“De la Presidenta de la Mesa Directiva que fungió durante el primer período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio de esta Legislatura, oficio fechado con el 15 de diciembre del presente año, remitiendo los asuntos a cargo de las Comisiones Ordinarias que quedaron pendientes de ser dictaminados al concluir el primer período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura.”-----

-----Se determina por parte del Presidente que con relación a los asuntos que han sido remitidos a la Diputación Permanente, prosígase con su estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes.-----

-----“Se recibieron del Ayuntamiento de Bustamante, Tamaulipas, oficios mediante los cuales remiten Informes Trimestrales de los cierres físico-financieros de las obras y acciones ejercidas, dentro del Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal (FAISMUN), denominado Ramo 33 (FISMDF); concernientes del presente ejercicio 2023.”-----

-----Se determina por parte del Presidente que se acuse de recibido y, con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----"Se recibió del titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas."-----

-----Se determina por parte del Presidente que se reciba la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1 y 58 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----"Se recibió de la Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en uso de sus facultades, exhorta al Fiscal General de Justicia de Tamaulipas, para que, deslinde las responsabilidades administrativas de las y los servidores públicos que fueron omisos en atender las quejas y denuncias de la señora Viridiana Lizet, con relación a la retención, violencia física y fallecimiento de su pequeño hijo, así como también realice las acciones necesarias y tendentes, para que en futuros casos de violencia infantil se apliquen oportunamente los protocolos y actuación y medidas preventivas."-----

-----Se determina por parte del Presidente que se reciba la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f), 54, numeral 1 y 58 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase al estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----"Se recibió del Diputado **Luis Rene Cantú Galván**, escrito mediante el cual solicita licencia indefinida para separarse de su cargo de Diputado local, integrante de la Legislatura 65, con efectos a partir del 18 de diciembre del presente año."----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente somete a votación de la Diputación Permanente la solicitud de licencia del Diputado Luis Rene Cantú Galván, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia expídase la resolución correspondiente y comuníquese al Diputado Luis Rene Cantú Galván, y procédase a llamar al suplente, para los efectos legales correspondientes.-----

-----"Se recibió de la Junta de Gobierno de este Poder Legislativo, oficio mediante el cual hacen del conocimiento a esta presidencia, del acuerdo por el que se designa de manera provisional al Licenciado Francisco Antonio Noriega Orozco, como auditor interino de la Auditoría Superior del Estado, quien tendrá las mismas facultades y obligaciones conferidas al auditor, y será titular hasta en tanto



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

se realice la designación correspondiente, en términos del artículo 86 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas.” -----

-----Se determina por parte del Presidente que se acuse de recibido e infórmese del Acuerdo de la Junta de Gobierno a la Auditoría Superior del Estado. -----

-----A continuación, toda vez que el Licenciado **Francisco Antonio Noriega Orozco**, quien ha sido designado como Auditor Interino de la Auditoría Superior del Estado y en atención al Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno, y con fundamento en el artículo 86 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas, se tiene a bien recibir la Protesta de ley al **Ciudadano Licenciado Francisco Antonio Noriega Orozco**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción XXXVII, 62, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 22, numeral 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, declarandose como solemne la parte relativa de la sesión, a efecto de llevar a cabo el acto de referencia.-----

-----Posteriormente la Diputada **Liliana Álvarez Lara**, menciona lo siguiente:----

-----“Muy buenas tardes a todos, gracias por el uso de la voz. Presidente, antes de tomarle la protesta al Ciudadano Auditor Interino Francisco Noriega, solicito en este momento se me proporcione una copia del acuerdo de la Junta de Gobierno, por la cual se designó o se dio el nombramiento a la persona antes mencionada para ocupar dicho cargo. Así como el expediente que se integró con motivo de su designación. Y bueno, otro punto importante, quisiera que me indicara si con la toma de protesta que se pretende realizar en esta Diputación Permanente no estaremos legitimando un nombramiento ilegal o ilegítimamente expedido, más aún cuando ya se está haciendo del dominio público que el Licenciado Noriega actualmente tiene una doble plaza, lo que merma su reputación para llevar dicho encargo. Por otra parte, no cuenta con los años de experiencia necesarios en la materia y lo digo sin denostar a nadie, finalmente, como subsecretario o hasta como Diputado podría ser un buen perfil político, pero me preocupa que, como eventual responsable de la Auditoría Superior, no cumpla con los objetivos de independencia y profesionalismo que marca la Constitución Política de Tamaulipas. Es cuanto, Presidente.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Continuando con el desarrollo de la sesión, el Diputado Presidente instruye al personal de Servicios Parlamentarios entregar a la Diputada el oficio de referencia. Y, también se les instruye para que acompañen a esta Sala al Licenciado Francisco Antonio Noriega Orozco, para que rinda protesta de ley, por lo que se declara un receso: -----

-----**( R E C E S O )**-----

-----Hecho lo anterior, el Diputado Presidente, exhorta a ponerse de pie a efecto de que el Licenciado Francisco Antonio Noriega Orozco, rinda su protesta de ley, expresando lo siguiente:-----

-----“*¿Licenciado Francisco Antonio Noriega Orozco, protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo como Auditor Interino de la Auditoría Superior del Estado que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?*” -----

-----Acto continuo, el Licenciado Francisco Antonio Noriega Orozco, declara lo siguiente: -----

-----“*Sí protesto.*” -----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente expresa lo siguiente: -----

-----“Si así lo hiciera, que la Nación y el Estado se lo premien, si no, que el pueblo se lo demande. Muchas felicidades. No omito señalar que, la protesta de ley recibida es con efectos a partir del 9 de febrero del año 2024. Asimismo, proceda a iniciar los trabajos de entrega-recepción que marca la ley en la materia. A nombre de esta Legislatura, lo exhortamos a poner su mayor empeño en la responsabilidad pública que se le ha conferido. Muchas felicidades, declarándose un receso para despedir al Licenciado Francisco Antonio Noriega Orozco.” -----

-----**( R E C E S O )**-----

-----Una vez reanudada la sesión, el Diputado Presidente **Marco Antonio Gallegos Galván Herrera**, señala que se pasa al siguiente punto del orden del día **INICIATIVAS** y no existiendo participaciones, se pasa al punto de dictámenes. ----

-----Acto seguido se procede a tratar el punto de **dictámenes**, al efecto el Diputado Presidente, da cuenta para su **análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.**-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS**  
**PODER LEGISLATIVO**

-----A continuación, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **Juan Ovidio García García**, someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando la Diputada **Consuelo Nayeli Lara Monroy**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“*Gracias. Compañeras y compañeros integrantes de esta Diputación Permanente. La presente acción legislativa tiene como objeto establecer como facultad de los ayuntamientos coordinarse con las autoridades competentes, para realizar acciones de atención a animales abandonados en la vía pública, a efecto de canalizarlos a centros de control especializados y/o asociaciones protectoras. De igual forma, en coordinación con la Secretaría de salud, establecer campañas de vacunación antirrábica, campañas sanitarias para el control y erradicación de enfermedades zoonótica, de desparasitación y de esterilización. Inicialmente, considero viable facultar a los municipios para canalizar a los animales abandonados y callejeros a los centros de control animal y/o asociaciones protectoras de animales, ya que es un tema relevante que merece nuestra atención, para que estos seres sintientes puedan tener un lugar donde resguardarse. Asimismo, estimo loable lo referente al establecimiento de campañas de vacunación, desparasitación y de esterilización, en coordinación con las autoridades competentes que coadyuvan a cumplir con estos fines. Concluyendo de igual manera, que incorporar lo conducente en el Código Municipal para el Estado, robustecerá dichas disposiciones en materia de protección animal. En este tenor, considero que la protección de los animales a través de leyes sólidas es un pilar fundamental en toda sociedad, que busca la justicia y el respeto hacia todos los seres vivos. Establecer normativas que salvaguarden su bienestar, no solo refleja la empatía y la moral de un pueblo, sino también responde a la responsabilidad ética de preservar la diversidad y el equilibrio de nuestro entorno. El impulso de reformas que defiendan a los animales no solo garantiza su protección, sino que también fortalece los lazos sociales, fomentando una cultura de compasión y conciencia sobre el impacto de nuestras acciones en el mundo natural. Por otro lado, se tuvo a bien solicitar la opinión de la Secretaría de Salud del Estado, la cual manifestó estar de acuerdo con la iniciativa en estudio, en aras de promover las acciones antes señaladas. Por último, propongo realizar adecuaciones de técnica legislativa, sin que estas modifiquen el espíritu de la iniciativa, sino que las mismas buscan reflejar de manera precisa y*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*actualizada la intención del promovente. Por los argumentos antes expuestos, solicito su voto a favor del presente asunto. Es cuanto, muchas gracias.”*-----

-----No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios del Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión.-----

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno.-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente señala que en virtud de que se encuentra el siguiente asunto para su estudio, discusión, dictaminación y elaboración del dictamen correspondiente, y corresponde a Punto de Acuerdo, me permito poner a consideración de este órgano parlamentario si se autoriza que la misma sea resuelta en forma definitiva, tomando en cuenta que, con base al artículo 62, fracción IX, de la Constitución Política local, esta Diputación Permanente puede resolver en definitiva el asunto referido, toda vez que el mismo es de obvia resolución y no entraña la expedición de una ley o decreto.-----

-----Posteriormente, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de que el asunto programado en el Orden del Día sea resuelto en forma definitiva, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud se procede en dicha forma. ---

-----Acto seguido el Diputado Presidente da cuenta para su ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual la Legislatura 65 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta al titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas a seguir con los actos de investigación pertinentes relativos a las denuncias interpuestas en septiembre de 2022.***-----

-----A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **Consuelo Nayeli Lara Monroy**, someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando el Diputado **Juan Ovidio García García**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“Con el permiso de quienes integran esta Diputación Permanente. El asunto que nos ocupa tiene como propósito emitir un exhorto a la Fiscalía General de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*Justicia del Estado, con la finalidad de que se efectúen los actos de investigación correspondientes, para continuar integrando debidamente las carpetas de investigación de denuncias interpuestas por posibles actos que puedan constituir delitos en materia electoral. No obstante, resulta oportuno destacar que, la Legislatura 65 de este Congreso del Estado ha manifestado su respaldo a la protección y seguridad en el ejercicio de los derechos político-electorales de la población, por lo que, en fecha 11 de diciembre del año en curso, fue emitido el Punto de Acuerdo 65-443, mediante el cual se exhortó a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de Tamaulipas a rendir un informe pormenorizado sobre las carpetas de investigación relacionadas con investigación de delitos de su competencia, en el marco del proceso electoral 2021-2022, lo cual permitirá evaluar la efectividad de las medidas tomadas, además de contribuir a consolidar la confianza en dicha instancia encargada de substanciar los procedimientos e investigaciones de los delitos electorales respectivos. Con dicho pronunciamiento, se refleja el compromiso que tenemos como representantes sociales, particularmente al velar por el cumplimiento de la normativa electoral y garantizar la integridad de los procesos democráticos, asegurando que la ciudadanía ejerza los derechos político-electorales de manera libre y justa. Por lo expuesto con antelación, se considera que ha quedado superado el objeto central de la acción legislativa en comento. Razón por la cual, tengo a bien solicitar a ustedes, integrantes de esta Diputación Permanente, declaremos sin materia el sentido de la misma. Gracias. Es cuanto, Presidente."---*

-----No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **6 votos a favor** y **1 en contra**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios del Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión y expídase la resolución correspondiente.-----

-----A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados y Diputadas para tratar el punto correspondiente de **Asuntos Generales**, participando en primer término el Diputado **Juan Vital Román Martínez**, quien pronuncia lo siguiente:-----

-----"Buenas noches a todos, un gusto saludarlos, compañeros. Nada más quiero comentar, esta iniciativa la cual dictaminamos, de los caninos, quiero nada más comentar que es muy buena iniciativa, nosotros estamos trabajando en una



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*de ellas, que es para activar o exhortar a los municipios, a la modificación del Código Municipal para activar las perreras. Creo que es muy buena iniciativa, y esa que estamos también nosotros construyendo va a beneficiar, porque nos han comentado los colonos que hay una gran cantidad de animales que la gente a veces por una u otra razón pues están en la calle sin dueño. Entonces, muy buena iniciativa y celebro que se haya dictaminado a favor. Gracias.”-----*

-----Al no existir más participaciones y agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente **Clausura** la sesión, siendo las **dieciocho** horas con **cuatro** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el **diecinueve** de **diciembre** del presente año, a partir de las **nueve** horas.-----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

  
**MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN**

**DIPUTADA SECRETARIA**

  
**CONSUELO NAYELI LARA MONROY**

**DIPUTADO SECRETARIO**

  
**JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA**

**DIPUTADA VOCAL**

  
**ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA**

**DIPUTADA VOCAL**

**LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO**

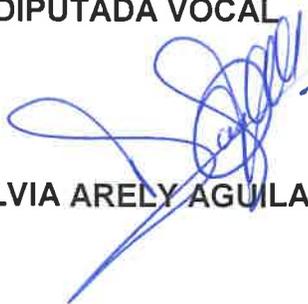


**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**DIPUTADA VOCAL**

  
**LILIANA ÁLVAREZ LARA**

**DIPUTADA VOCAL**

  
**DANYA SILVIA ARELY AGUILAR OROZCO**

**DIPUTADO VOCAL**

  
**JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ**

*Hoja de firmas del Acta número 161, Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 18 de diciembre del año 2023.*